



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PÚBLICA N° 45: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE CARIBE"

INTRODUCCIÓN

La invitación pública N° 45 y el pliego de condiciones fueron autorizados por el profesor ADRIANA SANTOS MARTINEZ quien actúa como director del proyecto “PREUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2022”.

La invitación fue publicada en la página Web de la Universidad nacional de Colombia sede caribe a partir del 11 de marzo del 2022.

El 17 de marzo del 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron propuestas según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios y Valor de la propuesta
17/03/2022 a las 4:39 pm	SESAN ISLAND SAS	Correo electrónico	10
17/03/2022 a las 4:59 PM	FRIO SERVICIOS REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL	Correo electrónico	10

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 . Evaluación de las propuestas del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	NOMBRE PROPONENTE : SESAN ISLAND SAS	NOMBRE PROPONENTE: FRIO SERVICIOS REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de requisitos financieros	Cumple/Rechazo	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de Capacidad financiera	Cumple/Rechazo	N/A	N/A
Verificación de requisitos técnicos	Cumple/Rechazo	CUMPLE	NO CUMPLE / NO PRESENTO DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7.3 DE LA INVITACION-
Criterio de asignación de	40 PUNTOS	40	



puntaje No. 1 EXPERIENCIA : Se asignaran diez (10) puntos por cada año adicional en relación al perfil solicitado probado mediante certificado o contratos suscritos sin superar 40 punto y a las demás se le asignarán los puntos que correspondas aplicando la regla de tres simple			
Criterio de asignación de puntaje No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA: Se asignarán sesenta (60) puntos al oferente que presente la menor oferta económica, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondas aplicando la regla de tres inversa.	60	60	
TOTAL	100 PUNTOS	100	

En sesión ordinaria del 18 de marzo del 2022, se aprobó el Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas presentadas; y con base en lo anterior, recomendó al Ordenador del Gasto la suscripción del contrato con la firma SESAN ISLAND SAS.

Original firmado por

LUZ MILA RAMIREZ JAMES

Original firmado por

YESID MARTINEZ MORALES